INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UPTP"
ID 434653

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UPTP" ID 434653**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Por Resolución UPTP N° 12/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 el Rectorado de la Universidad dispone, en su artículo 1°: **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación Permanente de acuerdo con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 para la calificación de las propuestas de los oferentes en los distintos llamados de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP, de la siguiente manera:

a) *Sr. Roberto Carlos Jiménez Calabrese, con C.I. N° 1.104.226, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.*
b) *Sra. Maura Damilce Granado, con C.I. N° 4.014.663, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.*
c) *Un/a profesional como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay para la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente en caso necesario, de acuerdo a cada llamado en particular.*

ANTECEDENTES

- Dictamen UOC N° 13/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- CDP N° 30/2023 de fecha 27/09/2023 por un valor de ₲. 3.000.000.-
- En fecha 24 de octubre de 2023, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

ACTO DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En fecha 30 de octubre del año 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 08:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	FIRE MASTER SRL	2.399.000

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

No se observa ninguna constancia realizada en el Acto de Apertura

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**FIRE MASTER SRL**
1	Formulario de Oferta (*)	PRESENTA FS. 1 - 4
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA FS. 5 - 6
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE FS. 8
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA SIPE FS. 8
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE FS. 8
6	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	PRESENTA SIPE FS. 8

Con respecto al Oferente **FIRE MASTER SRL**, cumple con todos los documentos sustanciales, por tanto, se continua la evaluación con el único oferente.

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Se procedió al análisis del contenido de la garantía presentada por la empresa **FIRE MASTER SRL** en donde **cumple con lo requerido por la Carta de Invitación.**

FIRE MASTER SRL				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	30/10/2023	120	27/2/2024	71.988
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	2.399.600			
Monto Asegurado	119.980			
Tipo de Garantía	Declaración Jurada			

Evaluación de la Documentación y requisitos Formales

Siguiendo con la evaluación de ofertas, se procede a la única oferta, se procedió a la verificación aritmética de la oferta, no habiendo encontrado errores que sean necesarios corregir.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

El comité realiza la verificación el 09 de noviembre de 2023 en el registro de inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no encontrando resultado, por tanto, se continua con la presente evaluación de ofertas.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

El margen de preferencia no aplica, esto se debe a que solo existe un solo oferente.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.*"

En el caso de esta convocante **No Aplica**, considerando que la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP) tiene su domicilio en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la conducción prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice la Universidad no se presenta en ningún caso.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se informa que se procedió a solicitar documentaciones faltantes, siendo que la oferta presentada el día de la apertura no contenía con todos los documentos solicitados.

Correo Electrónico remitido a licitaciones@grupochaco.com en fecha 30/10/2023 a las 12:19; al Oferente FIRE MASTER SRL solicitando los siguientes documentos dando hasta las 15:00 horas del martes 31 de octubre de 2023:

- Declaración Jurada de contar con personales técnicos, listado del personal con N° de CI.
- Declaración Jurada de contar con un transporte propio para traslados y retiros de los cilindros a ser recargados.

Respuesta: Se ha recibido un correo en fecha 30/10/2023 a las 16:41, antes del plazo tope estipulado, la empresa remitió las documentaciones requeridas, las cuales será analizadas en el apartado correspondiente.

ANÁLISIS DE PRECIOS – VER ANEXO 2

El precio propuesto por el Oferente **FIRE MASTER SRL** se encuentra dentro del porcentaje de variación indicado por la Resolución DNCP Nº 1.890/20, por tanto, no se ha solicitado una explicación detallada.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Según se ha establecido en la carta de invitación, el presente apartado NO APLICA para la presente contratación.

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación, por medio del siguiente cuadro, se demuestra que SDA Paraguay S.A., **cumple** con la documentación formal:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	FIRE MASTER SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA FS. 17
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA FS. 16
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA FS. 7
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA FS. 18
Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA FS. 19
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA FS. 47 AL 49
Copia de la habilitación o autorización por parte del INTN	PRESENTA FS. 11
Copia de la Habilitación o Resolución del MADES	PRESENTA FS. 13 - 15
Copia de la habilitación por parte del MIC (MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO)	PRESENTA FS. 12
Declaración Jurada de contar con personales técnicos, listado del personal con N° de CI.	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con un transporte propio para traslados y retiros de los cilindros a ser recargados.	PRESENTA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente, en donde **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

FIRE MASTER SRL		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro.**	**Monto en Gs.**
2022	001-005-0000394	49.962.000
TOTAL Gs.		**49.962.000**
Monto de la Oferta (2.399.600)		**Requisito del PBC - 50% del monto ofertado**
		1.199.800
CUMPLE		
Demostrar la experiencia en venta y/o recarga de extintores con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2022.		

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis.

Nombre	CI	Verificación Inc. A Articulo 40	Verificación Inc. b), m) y n) Articulo 40
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	Sin Registro	Sin Registro
Ana María López de Toncoso	1.990.479	Sin Registro	Sin Registro
Máxima Stela González Becker	281.542	Sin Registro	Sin Registro

No se encontraron ningún registro por tanto se continua con la evaluación de la empresa

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente apartado se realiza el análisis del cumplimiento de los servicios y características solicitadas, llegando a la conclusión que la empresa FIRE MASTER SRL. cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación

RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

Adjudicar a la empresa FIRE MASTER SRL con RUC N° 80022912-6, por un monto de Gs. 2.399.600, siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

A continuación, se realiza el siguiente cuadro para la adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Sub Total
1	Recarga de Extintor 4 Kg PQS	7	FIRE MASTER SRL	50.400	352.800
2	Recarga de Extintor 5 Kg CO2	3	FIRE MASTER SRL	95.600	286.800
3	Extintor 4Kg PQS con baliza y soporte	11	FIRE MASTER SRL	160.000	1.760.000
TOTAL G					2.399.600

Es nuestro informe. -

Roberto Carlos Jiménez Calabrese

Maura Damilce Granado

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	FIRE MASTER SRL	
			Precio Unitario	Sub Total
1	Recarga de Extintor 4 Kg PQS	7	50.400	352.800
2	Recarga de Extintor 5 Kg CO2	3	95.600	286.800
3	Extintor 4Kg PQS con baliza y soporte	11	160.000	1.760.000
PRECIO TOTAL				2.399.600

Maura Granado

Lic. Roberto Jiménez
Director General
DGGDP
Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

ANEXO 2 ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FIRE MASTER SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Recarga de Extintor 4 Kg PQS	63.000	7	-20,00	50.400	352.800
2	Recarga de Extintor 5 Kg CO2	119.500	3	-20,00	95.600	286.800
3	Extintor 4Kg PQS con baliza y soporte	200.000	11	-20,00	160.000	1.760.000
						2.399.600

Mauro Granado

Lic. Roberto Jiménez
Director General
DGGDP
Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay